

38 Ut deleret Nationes maximas et fortiores te in introitu tuo: et introduceret te, daretque tibi terram earum in possessionem, sicut cernis in praesenti die.

39 Scito ergo hodie, et cogitato in corde tuo, quod Dominus ipse sit Deus in Caelo sursum, et in terra deorsum, et non sit alius.

40 Custodi praecepta eius atque mandata, quae ego praecipio tibi: ut bene sit tibi, et filiis tuis post te, et permanes multo tempore super terram quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

41 Tunc^a separavit Moyses tres Civitates trans Iordanem ad orientalem plagam,

42 Ut confugiat ad eas qui occiderit nolens proximum suum, nec sibi fuerit inimicus ante unum et alterum diem, et ad harum aliquam Urbium possit evadere:

43 Bosor^b in solitudine, quae sita est in terra campestri de Tribu Ruben: et Ramoth in Galaad, quae est in Tribu Gad: et Golan in Basan, quae est in Tribu Manasse.

44 Ista est Lex, quam proposuit Moyses coram filiis Israel,

45 Et haec testimonia et caeremoniae atque iudicia, quae locutus est ad filios Israel, quando egressi sunt de Aegypto,

38 Para destruir muy grandes Naciones y mas fuertes que tú en tu entrada: y para meterte, y darte en posesion la tierra de ellas, como lo ves el dia de hoy.

39 Conoce pues en este dia, y piensa en tu corazon, que el Señor él mismo es Dios arriba en el Cielo, y abaxo en la tierra¹, y que no hay otro.

40 Guarda sus preceptos y mandamientos, que yo te intimo: para que te vaya bien a tí, y a tus hijos despues de tí, y permanezcas mucho tiempo sobre la tierra que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

41 Entónces destinó Moysés tres Ciudades de la otra parte del Jordan hácia el oriente,

42 Para que se refugiara en ellas el que sin quererlo matare a su próximo, sin que le fuese enemigo uno o dos dias ántes, y pudiera acogerse a alguna de estas Ciudades:

43 A Bosór en el desierto, la qual está situada en la campiña de la Tribu de Rubén: y a Ramóth en Galaad, que está en la Tribu de Gad: y a Golán en Basán, que está en la Tribu de Manassés.

44 Esta es la Ley que expuso Moysés delante de los hijos de Israel,

45 Y estos los preceptos y caeremonias y estatutos, que dixo a los hijos de Israel, quando salieron de Egipto,

¹ MS. 8. En el Cielo suso, et en la tierra de yuso.

^a Numer. xxxv. 6. 14.

^b Iosue xx. 8.

46 Trans Iordanem in valle contra fanum Phogor in terra Sehon Regis Amorrhaei, qui habitavit in Hesebon, quem percussit Moyses. Filii quoque Israel egressi ex Aegypto

47 Possederunt terram eius, et terram Og Regis Basan, duorum Regum Amorrhaeorum, qui erant trans Iordanem ad Solis ortum:

48 Ab Aroër, quae sita est super ripam torrentis Arnon, usque ad montem Sion, qui est et Hermon;

49 Omnem planitiem trans Iordanem ad orientalem plagam, usque ad mare solitudinis, et usque ad radices montis Phasga.

46 A la otra parte del Jordan en el valle enfrente del templo de Phogór en la tierra de Sehon Rey Amorrhéo, que moró en Hesebón, a quien derrotó Moysés. Y los hijos de Israel que salieron de Egipto

47 Poseyeron su tierra, y la tierra de Og Rey de Basán, dos Reyes de los Amorrhéos, que estaban a la otra parte del Jordan al Sol saliente:

48 Desde Aroér, que está situada sobre el torrente de Arnón, hasta el monte de Sión¹, que se llama tambien Hermón;

49 Toda la llanura de la otra parte del Jordan hácia el oriente, hasta la mar del desierto², y hasta las raices del monte Phasga.

¹ Es muy diferente del monte célebre de Sión con *1 Tsáde*, que está en la Ciudad de Jerusalem. Este de que aquí se habla se escribe con *v Sín*, y era el término de la media Tribu de Manassés de la parte del oriente, y se comunicaba con el Libano hácia la Ciudad de Damas-

co. Se llamaba tambien segun sus varias puntas Hermón, Sarión y Sanír.

² Hasta el mar Muerto. Era ántes un territorio muy delicioso y ameno, de pastos muy abundantes, que por esta razon lo escogió Lot para vivir en él, y tener sus ganados.

CAPITULO V.

Repite Moysés los preceptos del Decálogo, haciendo presente lo que sucedió en el monte Sinaí quando fueron grabados en tablas de piedra.

1 Vocavitque Moyses omnem Israel, et dixit ad eum: Audi, Israel, caeremonias atque iudicia, quae ego loquor in auribus vestris hodie: discite ea, et opere complete.

2 Dominus Deus noster pepigit nobiscum foedus in Horeb.

3 Non cum patribus nostris

1 Y convocó Moysés a todo Israel, y díxole: Oye, Israel, las caeremonias y los juicios, que yo pronuncio hoy en vuestros oídos: aprendedlos, y ponedlos por obra.

2 El Señor Dios nuestro hizo alianza con nosotros en Horeb.

3 No hizo alianza con nues-

iniit pactum, sed nobiscum qui in praesentiarum sumus, et vivimus.

4 Facie ad faciem locutus est nobis in monte de medio ignis.

5 Ego sequester et medius fui inter Dominum et vos in tempore illo, ut anunciarem vobis verba eius: timuistis enim ignem, et non ascendistis in montem, et ait:

6 Ego Dominus Deus tuus, qui eduxi te de terra Egypti, de domo servitutis.

7 Non habebis deos alienos in conspectu meo.

8 Non facies tibi sculptile, nec similitudinem omnium quae in Caelo sunt desuper, et quae in terra deorsum, et quae versantur in aquis sub terra.

9 Non adorabis ea, et non coles. Ego enim sum Dominus Deus tuus: Deus aemulator, reddens iniquitatem patrum su-

¹ Dios bien hizo alianza con nuestros padres Abraham, Isaac y Jacob; pero la cumplió en nosotros. O Dios hizo alianza no solo con nuestros padres Abraham, Isaac... sino tambien con nosotros; del mismo modo que se dice en el *Genesis xxxii. 28. No será llamado tu nombre Jacob, sino Israël*, esto es, no solo te llamarás Jacob, sino tambien Israël, porque despues fué llamado de uno y otro modo. Pero el sentido mas natural de estas palabras parece el siguiente: No hizo Dios alianza con nuestros padres, porque ni ellos de su parte la cumplieron, ni Dios tampoco quiso que percibieran el fruto de esta alianza; a saber es, la tierra que prometió darles si eran fieles a sus

^a Exod. xx. 2. Levitic. xxvi. 1. Psalm. lxxx. 11.

^b Exod. xx. 3. Psalm. lxxx. 10.

tros Padres¹, sino con nosotros que ahora somos, y vivimos.

4 Cara a cara nos habló en el monte de medio del fuego.

5 Yo entonces fui intérprete y medianero entre el Señor y vosotros, para anunciaros sus palabras; porque temisteis el fuego, y no subisteis al monte, y dixo:

6 Yo el Señor Dios tuyo, que te saqué de tierra de Egypto, de la casa de la servidumbre.

7 No tendrás dioses ajenos en mi presencia.

8 No te harás estatua, ni figura de cosa alguna de las que están arriba en el Cielo, o abaxo en la tierra, o que habitan en las aguas debaxo de la tierra.

9 No las adorarás, ni les darás culto. Porque yo soy el Señor Dios tuyo: Dios zeloso, que castigo² la iniquidad de los pa-

mandamientos, y que ya en parte habia dado, y despues habia de dar a toda su posteridad. THEODORETO *Quaest. 1. in Deuter. S. AUGUSTIN. Quaest. ix. in Deuter.*

² De una manera tan sensible, que no pudimos dudar de su presencia.

³ Luego los Santos pueden ser nuestros medianeros e intercesores con Dios.

⁴ Se debe juntar esto con el v. 4. *Cara a cara nos habló... y dixo.* Es un hyperbaton de los muchos que se hallan en las Escrituras, y son siempre expresiones enérgicas.

⁵ No por esto se debe acusar a Dios de injusticia, sino mas bien alabar su misericordia y sabiduría, por quanto castigando con penas temporales a los nietos

^c Exod. xx. 4. Levitic. xxvi. 1. Psalm. xcvi. 7.

^d Exod. xxxiv. 14.

per filios in tertiam et quartam generationem his qui oderunt me,

10 Et faciens misericordiam in multa millia diligentibus me, et custodientibus praecepta mea.

11 Non usurpabis nomen Domini Dei tui frustra: quia non erit impunitus qui super re vana nomen eius assumpserit.

12 Observa diem Sabbati, ut sanctifices eum, sicut praecepit tibi Dominus Deus tuus.

13 Sex diebus operaberis, et facies omnia opera tua.

14 Septimus dies Sabbati est, id est, requies Domini Dei tui. Non facies in eo quidquam operis tu et filius tuus et filia, servus et ancilla, et bos et asinus et omne iumentum tuum, et peregrinus qui est intra portas tuas: ut requiescat servus tuus et ancilla tua, sicut et tu.

15 Memento quod et ipse servieris in Aegypto, et eduxerit te inde Dominus Deus tuus in manu forti et brachio extento. Idcirco praecepit tibi ut observares diem Sabbati.

16 Honora patrem tuum et

de los que le ofendieron con sus enormes delitos, pone a la vista de los otros un saludable escarmiento para impedir que no caigan en semejantes excesos. Puede esto eptenderse y explicarse de los hijos y nietos que imitan la impiedad de sus padres, como ya hemos notado en otros lugares.

¹ MS. 8. *Car punnido será.*

^a Exod. xx. 7. Lev. xix. 12. Mat. v. 33.

^b Gen. 11. 2. Exod. xx. 10. Hebr. iv. 4.

dres sobre los hijos hasta la tercera y quarta generacion de aquellos que me aborrecen,

10 Y que uso de misericordia con muchos millares de los que me aman, y guardan mis mandamientos.

11 No tomarás en vano el nombre del Señor Dios tuyo: porque no quedará sin castigo el que tomare su nombre en vano.

12 Guarda el dia del Sábado, para santificarlo, como te lo mandó el Señor Dios tuyo.

13 Seis dias trabajarás, y harás todas tus haciendas.

14 El dia séptimo es dia de Sábado, esto es, el descanso del Señor Dios tuyo. Ninguna hacienda harás en él tú ni tu hijo ni hija, ni siervo ni sierva, ni buey ni asno ni alguna de tus bestias, ni el extrangero que está dentro de tus puertas: para que descanse tu siervo y tu sierva, como tambien tú.

15 Acuérdate que tú tambien fuiste siervo en Egypto, y que te sacó de allí el Señor Dios tuyo con mano fuerte y con brazo tendido. Por esto te ha mandado que guardaras el dia del Sábado.

16 Honra a tu padre y ma-

² Tendido su brazo, y empleando su fuerza y su poder en humillar a los Egipcios: y esta es una nueva razon por la que manda que se guarde el Sábado, para traer a la memoria en este mismo dia los muchos beneficios recibidos, y señaladamente este de su libertad, y del descanso o reposo que por ella consiguieron.

^c Exod. xx. 12. Eccli. iii. 9. Matth. xv. 4. Marc. vii. 10. Ephes. vi. 2.

matrem, sicut praecepit tibi Dominus Deus tuus, ut longo vivas tempore, et bene sit tibi in terra quam Dominus Deus tuus daturus est tibi.

17 Non occides.

18 Neque moechaberis.

19 Furtumque non facies.

20 Nec loqueris contra proximum tuum falsum testimonium.

21 Non concupisces uxorem proximi tui: non domum, non agrum, non servum, non ancillam, non bovem, non asinum, et universa quae illius sunt.

22 Haec verba locutus est Dominus ad omnem multitudinem vestram in monte de medio ignis et nubis et caliginis, voce magna, nihil addens amplius: et scripsit ea in duabus tabulis lapideis quas tradidit mihi.

23 Vos autem postquam audistis vocem de medio tenebrarum, et montem ardere vidistis, accessistis ad me omnes Principes Tribuum et maiores natu, atque dixistis:

24 Ecce ostendit nobis Dominus Deus noster maiestatem et magnitudinem suam: vocem eius audivimus de medio ignis, et probavimus hodie quod loquente

dre, como te mandó el Señor Dios tuyo, para que vivas largo tiempo, y te vaya bien en la tierra que el Señor Dios tuyo te ha de dar.

17 No matarás.

18 No fornicarás.

19 Y no cometerás hurto.

20 Ni dirás contra tu próximo falso testimonio.

21 No codiciarás la muger de tu próximo: ni su casa, ni campo, ni siervo, ni sierva, ni buey, ni asno, ni cosa alguna de quantas le pertenecen.

22 Estas palabras habló el Señor a toda vuestra congregacion en el monte de medio del fuego y de la nube y de la obscuridad, con grande voz, sin añadir otra cosa: y escribiólas en dos tablas de piedra que me entregó.

23 Mas vosotros despues que oisteis la voz de en medio de la obscuridad, y visteis arder el monte, os llegasteis a mí todos los Príncipes de las Tribus y los Ancianos, y dixisteis:

24 He aquí el Señor Dios nuestro nos ha mostrado su magestad y grandeza: hemos oído su voz de en medio del fuego, y hemos experimentado hoy que

* El texto Hebréo: *No desearás la muger de tu próximo. No codiciarás la casa de tu próximo.* En donde se ve la distincion de estos dos preceptos, y así se cuentan diez; y por este sentido se debe exponer la Vulgata. Véase el Exodo xx. 17.

² MS. 3. *E non destajó.* Sin decir otra cosa al Pueblo. Aquí Moyses no repite

a *Matthaei v. 28. Roman. vii. 7.*

todas las palabras que dixo el Señor, y que se refieren en el Cap. xx. del Exodo, sino el sentido de ellas. Algunos Intérpretes explican el Hebréo *אלהים* *veló isáph*, y no *cesó*, esto es, por espacio de quarenta años no cesó el Señor de comunicarme sus órdenes para que yo instruyese al Pueblo: y así no habló mas al Pueblo, sino solo a su Ministro Moyses.

Deo cum homine, vixerit homo.

25 ¿Cur ergo moriemur, et devorabit nos ignis hic maximus? Si enim audierimus ultra vocem Domini Dei nostri, moriemur.

26 ¿Quid est omnis caro, ut audiat vocem Dei viventis qui de medio ignis loquitur, sicut nos audivimus, et possit vivere?

27 Tu magis accede, et audi cuncta quae dixerit Dominus Deus noster tibi: loquerisque ad nos, et nos audientes faciemus ea.

28 Quod cum audisset Dominus, ait ad me: Audivi vocem verborum Populi huius quae locuti sunt tibi: bene omnia sunt locuti.

29 ¡Quis det talem eos habere mentem, ut timeant me, et custodiant universa mandata mea in omni tempore, ut bene sit eis et filiis eorum in sempiternum!

30 Vade et dic eis: Revertimini in tentoria vestra.

31 Tu vero hic sta mecum, et loquar tibi omnia mandata mea et caeremonias atque iudicia, quae docebis eos, ut faciant ea in terra quam dabo illis in possessionem.

32 Custodite igitur et facite

hablando Dios con el hombre, ha quedado con vida el hombre.

25 ¿Por qué pues moriremos, y nos consumirá este grandísimo fuego? Puesto que si oyésemos mas en adelante la voz del Señor Dios nuestro, moriremos.

26 ¿Qué cosa es toda carne, para que oiga la voz del Dios viviente que habla en medio del fuego, como nosotros la hemos oído, y que pueda vivir?

27 Mejor es que tú te llegues, y que oigas todas las cosas que te dixere el Señor Dios nuestro: y nos las dirás, y nosotros oyéndolas las cumpliremos.

28 Lo qual quando oyó el Señor, me dixo: He oído la voz de las palabras que te ha dicho este Pueblo: bien han hablado en todo.

29 ¡Quién hiciese que tuviesen ellos tal corazon, que me temiesen, y guardasen en todo tiempo todos mis Mandamientos, para que fuesen felices ellos y sus hijos para siempre!

30 Ve y diles: Volveos a vuestras tiendas.

31 Y tú estate aquí conmigo, y te diré todos mis Mandamientos y ceremonias y juicios, que les enseñarás, para que los guarden en la tierra que les daré para que la posean.

32 Guardad pues y cumplid

¹ En efecto qué es todo hombre?

² Es un modo optativo de hablar muy familiar a los Hebréos. El Señor acomodándose a la condicion de los hombres, usa de su estilo y expresiones para insinuar quanto desea que vivan llenos de su santo temor. Pero Dios que habla de esta Tom. II.

manera, tiene en su poder el convertir a sí el espíritu del hombre, y hacerle obediente a sus Mandamientos; bien que se requiere la cooperacion del libre alvedrio, y esta misma cooperacion es efecto de la gracia de Dios. *No yo, sino la gracia de Dios conmigo*, dice S. PABLO.

Ee